MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tel. 0544 275 – 192

RESOLUCIÓN Nº 127/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE RESPONSABILIZA LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA ADJUDICACION DE LA FIRMA: ARF CONSTRUCCIONES AL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA Nº. 04/2012 DE "CONSTRUCCION DE ENRIPIADOS".

José Leandro Oviedo, 21 de septiembre de 2012

VISTO: El dictamen del Comité de Evaluación de fecha: 21 de septiembre de 2012 y todos los antecedentes del llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2012 para la "CONSTRUCCION DE ENRIPIADOS".----------

CONSIDERANDO: Que, el Art. 51 de la ley Nº. 3966/2010 Orgánica Municipal establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente a) ejercer la representación legal de la municipal b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarla j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.----------

1) Firma: ARF CONSTRUCCIONES cuya oferta asciende a Gs: 125.800.000
2) Firma: NDE ROGARA CONSTRUCCIONES cuya oferta asciende a Gs: 126.500.000
3) Firma: AM ARQULERES DE MOTONIVELADORA cuya oferta asciende a Gs: 127.000.000

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte del Comité de Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la Empresa: ARF CONSTRUCCIONES, ya que su oferta es la mejor para realizar los trabajos previstos.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la FIRMA: "ARF CONSTRUCCIONES" por la suma de Gs. 125.800.000 IVA INCLUIDOS (Guaraníes: CIENTO VEINTE Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL), para la CONSTRUCCIÓN DE ENRIPIADOS conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente Resolución y Considerando el art. 34 inc "c" de la ley 2051/03.----------

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

Maria Gill Verdum Ruiz Diaz
SECRETARIA GENERAL

Wilfrido Ocampos B.
INTENDENTE MUNICIPAL